

9/2007

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Manuel Ruiz Vilchez
Dña M^a Angustias Esteban de la Rosa
Dña Bernarda Galindo Martin
D. Juan Martin Ramirez
D. Jorge Sanchez Cabrera
D. Juan José Ortega Sanchez
Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo
Dña Maria Elvira Ramirez Luján
D. Francisco Rodríguez Gil

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sra. Interventora.-

Dña Amparo Rodríguez Alvarez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a trece de junio de dos mil siete.

Debidamente convocados y notificados del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter extraordinario y público.

Siendo las trece horas y diez minutos la presidencia declaró abierto el acto.

No asiste con excusa el Sr. Concejel D. Jose Antonio Contreras Parody.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia domestica desde la sesión anterior.

1º.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS ULTIMAS SESIONES CELEBRADAS REQUERIDA POR EL ART. 31.1 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del carácter que tiene esta sesión, última , que ha de convocarse preceptivamente y con este punto único en el orden del dia, y de la finalidad de éste , cual es, aprobar , si procede los borradores de las Actas de los Plenos anteriores , de 29 de marzo (5/07) , de 27 de abril (6/07) , de 30 de abril (7/07) y de 18 de mayo de 2.007 (8/07), manifiesta que pueden presentarse las

rectificaciones a los borradores de dichas actas por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

No se presenta ninguna propuesta de rectificación o subsanación de los borradores de las actas que se llevan a aprobación.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad, con diez votos favorables, los borradores de las Actas en los términos en que han quedado redactadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión siendo las trece horas veinticinco minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario